



El expediente puede consultarse en las oficinas de la Sección de Fondos Estratégicos del Ayuntamiento de Cáceres, en el edificio municipal Garaje 2.0. sito en la c/Sta. Cristina.

Más información:

Teléfono 927289744.

e-mail: aldealab@ayto-caceres.es

Este anuncio se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, Tablón de Anuncios municipal, portales web del Ayuntamiento y del Centro, a los efectos señalados. El coste de la publicación de este anuncio en el DOE será asumido por los interesados que resulten adjudicatarios finales.

Los interesados en participar en este procedimiento deberán presentar su solicitud conforme al modelo de solicitud n.º 134 (solicitud de alojamiento interino de empresas en Edificio Embarcadero) aprobado por este Ayuntamiento y que figura en el sitio web <http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/tramites-municipales>, acompañado de los documentos que se expresan en el mismo, a través del Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, el Registro Auxiliar ubicado en las oficinas del Punto de Activación Empresarial en el edificio Embarcadero o por cualquiera de los medios y formas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del período de información pública por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta aldealab@ayto-caceres.es.

Cáceres, 20 de julio de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 20 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2017 de las Normas Subsidiarias. (2017081044)

Aprobado inicialmente la modificación puntual 1/2017 de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés, de reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable con uso residencial, por acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; en su nueva redacción dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril; artículo 43 de la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma



de Extremadura, que establece los plazos de información pública de los documentos sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica, se somete a información pública por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valverde de Leganés.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valverde de Leganés, 20 de julio de 2017. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.